abril

Concejo

Martes seys dias del mes de abril del dicho año de mil e quatro cientos e ochenta e quatro años este dia ~~fueron ayuntados~~ en la ~~[illegible]~~ capilla de Señor Sanjuan que es en la claustra de Señora Santa Maria la mayor desta dicha ciudad estando ende ayuntados los señores Juan [illegible] Ayala e Alonso de Loria e Diego Riquelme e Antonio Saorin e Ruy de Soto e Pedro Riquelme e Pedro de Cabrana e Juan Vicente e Manuel de Sarrons e Juan Riquelme regidores e Alfonso de Cascales e Belgrano de Cortes e Alfonso Avellan e Alonso Calderon e Juan Riquelme e Alonso Jurado e Alonso de Zamora e Diego Jurados de la dicha ciudad.

Descomunion

Juez

Este dicho ayuntamiento el señor bachiller Pedro de Valenzuela Juez e Justicia mayor de la dicha ciudad e su parte por los reyes nuestros señores que presente estava dixo que pues los dichos señores regidores e jurados no quieren entender en que la descomunion que esta puesta se alcance que la ciudad se alboroçase para que la ciudad fuese sabida este dicho Juan [illegible] lo pidio por testimonio. Este dicho Pedro de Cabrana dixo que estava presto de se juntar con la justicia para lo que complia a servicio de los reyes nuestros señores.

Otrosi mandaron que todos pueda cargar en los [illegible] de esta ciudad sin pena alguna e que [illegible]

Descomunion

Juez

Este dicho ayuntamiento los dichos señores regidores e jurados de sus nombrados fablando e platicando en la descomunion que el reverendo señor don Juan de Selva [illegible] de la [illegible] de Jaen [illegible] tiene puesta sobre el mucho honrrado el bachiller Pedro de Valenzuela Juez e Justicia mayor de la dicha ciudad e su parte por los reyes nuestros señores sobre la posesion que el dicho Juez fiso e tiene fecha [illegible] a benacor [illegible]